



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR **N° 2014-0640**

“Realización de talleres teórico - prácticos de iniciación a la fotografía digital y apreciación cinematográfica a los usuarios de las bibliotecas públicas, y Parques Educativos de Antioquia.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la Invitación a Cotizar del asunto:

Pregunta 1

Nos dirigimos a ustedes para consultarles información sobre la convocatoria N° 2014-0640, en los requisitos contractuales piden 2 contratos en los dos últimos años. La pregunta es si como Universidad, que dictamos permanentemente a nuestros estudiantes de pregrado cursos de fotografía y apreciación cinematográfica, esto valdría en este requisito?

Respuesta 1

La Universidad como proponente deberá certificar desde cuando dicta el curso, sus características e información general del mismo por medio de documento escrito y firmado por la autoridad competente (Decano de Facultad y/o Rector) para dar cumplimiento al requisito expuesto en la Invitación a Cotizar.

Pregunta 2

¿Por qué se sugieren esos municipios de la Red de Bibliotecas para la realización de este proceso formativo? (Página 6)

Respuesta 2

Se sugieren estos municipios debido a que desde el 2013 la Red de Bibliotecas de la Fundación EPM viene desarrollando estrategias y actividades con los usuarios de las Bibliotecas Públicas de estos municipios.

Pregunta 3

Del listado de Parques Educativos que se enuncian (9 en total) sólo tres de ellos están en funcionamiento, ¿Se espera que a la fecha de ejecución de la propuesta se hayan inaugurado los demás o cómo será este proceso? (Página 6)

Respuesta 3

Se realiza en los Parques Educativos que se encuentran en funcionamiento (3) hasta el momento, para los 6 Parques Educativos restantes si no se encuentran en funcionamiento se incluirá la biblioteca pública del municipio, es decir que la lista de municipios no varía, solo se modifica el lugar de acuerdo al funcionamiento y operatividad de los mismos.

Pregunta 4

En el componente de Fotografía Digital, los usuarios llevan sus propios equipos digitales, (cámaras caseras, teléfonos inteligentes, celulares con cámara, I-Pods, etcétera), o el operador debe llevar dichos equipos personales para cada usuario.

Respuesta 4

Cada usuario inscrito al taller deberá llevar sus propios equipos digitales.

Pregunta 5

¿Cuántos usuarios son por cada taller?

Respuesta 5

Mínimo 15, máximo 20 personas inscritas.

Pregunta 6

¿Cuándo comenzaría a operar el contrato?, para programar bien el cronograma de desarrollo de actividades debemos tener esa fecha estimada.

Respuesta 6

Los 14 talleres se deben realizar entre el los meses de octubre y diciembre.

Pregunta 7

Cuál es el grupo poblacional de los talleres, son niñas y niños, jóvenes y adultos?, de que edades los grupos, son mixtos?

Respuesta 7

El público objeto de los talleres son jóvenes entre los 13 y 25 años de edad.

Pregunta 8

¿Tienen estipulada alguna frecuencia en la formación? O sea, ¿las 20 horas de los talleres se llevarán a cabo en jornadas de cuántas horas por sesión? ¿la frecuencia es semanal o se puede realizar el taller de manera intensiva, es decir, las 20 horas por ejemplo de lunes a viernes en jornadas de 4 Horas diarias?; todo esto es importante para el levantamiento del presupuesto del proyecto en virtud de los desplazamientos de los docentes.

Respuesta 8

La propuesta metodológica y frecuencia de los talleres puede ser propuesta por el oferente, pero es indispensable concertar entre los coordinadores de las bibliotecas y Parques Educativos la disponibilidad de los espacios (aulas) para no afectar otras programaciones y actividades ya destinadas en estos espacios.

Atentamente,

Fundación EPM

15 de septiembre de 2014